



IdIHCS | Instituto de Investigaciones en
Humanidades y Ciencias Sociales
Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género

Eje 9

Educación y género

Coordinadores Francisco Casado y Gisela Manzoni

Orientación profesional e igualdad de género en enseñanza no reglada

Francisco Manuel Morales Rodríguez, María Remedios García Muñoz y Emmanuel Alejandro Theummer.

framorrod@uma.es; republik_mr@hotmail.com, etheumer@unl.edu.ar

Universidad de Málaga y Programa de Género, Sociedad y Universidad UNL.

Según plantea Amelia Valcárcer (2004) la idea de la paridad es más bien algo subjetivo, un sueño deseable, cuya existencia no se puede testimoniar. Por lo tanto cabe pensar que, debido a la inexistencia per se de la igualdad, son muy variados los cauces que se pueden emplear para conseguirla. La consecución de la Igualdad de Género entre hombres y mujeres, en cualquiera de los ámbitos y aspectos de su vida socio-profesional, está ligada a la conjunción de diferentes voluntades que surgen desde distintos ámbitos como son entre otros el político y el económico. Los frutos de los avances conseguidos en estos dos ámbitos se conceptualizan como avances en el terreno formal o, dicho de otro modo, Igualdad Formal. Sin embargo, existe cierto consenso a la hora de denunciar que, a pesar de los logros conseguidos en el terreno formal, queda aún mucho camino que recorrer hasta ver instaurado su principio de Igualdad en la enseñanza no formal de manera fáctica y real.

Por tanto, el objetivo general de la presente comunicación es presentar la estructura del importante módulo de igualdad de género diseñado para su aplicación en el Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo (EM FE) así como en futuras Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Precisamente a partir de este programa EM FE impulsado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía se elaboró, se diseñó y planificó un módulo de igualdad de género a impartir con carácter obligatorio en este tipo de Programas (Enseñanza no reglada) incentivando prácticas educativas dotadas de continuidad y coherencia en un intento de contribuir a la mejora de la convivencia social con el compromiso de construir una sociedad más abierta, inclusiva y plural, que respete la diferencia, que garantice la libertad de expresión y fomente la igualdad real entre mujeres y hombres.

Este hecho es el punto de partida del taller de Educación de género en la enseñanza no reglada, a la hora de poner en marcha sus estrategias de innovación e intervención para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, desde el cual somos conscientes de la importancia que tiene la actuación para que el principio de igualdad para mujeres y hombres sea una realidad. El rigor con el que el taller incorpora el principio de igualdad queda patente en su línea de investigación-acción en la práctica.

Así, se ha considerado como prioridad, crear las condiciones necesarias en este tipo de Programas, para la adecuación progresiva del sistema educativo al principio de igualdad, incorporando la perspectiva coeducadora y el enfoque de género de forma transversal en la propia organización y en los diferentes planes y programas que se desarrollan en el mismo. La coeducación ha de ser un avance en el camino hacia una sociedad mejor, que proporcione un desarrollo de todas las capacidades de las personas, al margen de los estereotipos de género. En este módulo, se pretende llevar a cabo la compleja tarea de formar a la sociedad del futuro, ya que consideramos que el sistema educativo no puede ignorar transmitir valores de igualdad y de no discriminación entre ambos sexos.

El programa propone de manera innovadora, que para abordar el tema de la desigualdad por razones de género en la enseñanza no reglada, es necesario fomentar en la población activa un sistema de valores éticos-

emprendedores que orienten las actitudes y los comportamientos de las personas para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Defendemos que estos valores ético-emprendedores, junto con las creencias que los sustentan, están a la base del desarrollo personal, profesional y comunitario en general, porque, en virtud de su naturaleza interdependiente, se convierten en elementos facilitadores imprescindibles para la adquisición de competencias y habilidades involucradas en la interiorización de pautas de comportamientos y de actitudes igualitarias que deben regir la interrelación de los individuos.

Somos conocedores de que educar en igualdad y para la igualdad no se consigue de forma automática en el contexto en el que queremos ya que aún nuestra sociedad está condicionada por determinados estereotipos. Lo que es evidente, es que solo la educación no puede hacer desaparecer las desigualdades, pero sí es una pieza esencial para reducirlas gradualmente. Producir estos cambios no es una tarea sencilla como lo demuestran diversas políticas y programas que se vienen ejecutando tanto en países desarrollados como en desarrollo. Es así, como con este programa pretendemos asumir de forma coordinada el reto de una educación que ponga en valor la igualdad de género como base del desarrollo integral de las personas y de la construcción de una sociedad inclusiva, capaz de eliminar la violencia de género, la discriminación y la desigualdad en todos los ámbitos.

En estudios recientes (Gómez, 2006; Rossilli, 2001) se considera que uno de los elementos o estrategias importantes en el ámbito de la igualdad de género es el diseño de medidas o módulos que redunden en la introducción transversal de la perspectiva de la igualdad de género en todas las políticas educativas, programas y proyectos que se articulen. Cuando nos referimos a lo social relacionado con la educación se hace necesario distinguir entre la educación reglada y la educación no reglada. En este sentido, desde la educación no reglada, se debe contribuir a la igualdad real entre mujeres y hombres con objetivos educativos y de concienciación ciudadana explícitos como parte de un proceso educativo transversal que nos lleve a dicha igualdad con vistas a una educación integral dirigida a la mejora de la convivencia social.

El módulo de igualdad de género diseñado se distribuye en cinco bloques principales: a) Claves de la Teoría de Género; b) De la Igualdad formal a la Igualdad real; c) Transversalidad de Género; d) Análisis del mercado laboral desde la perspectiva de género; y e) Metodología, Recursos didácticos y evaluación. Este módulo ha sido diseñado para ser impartido a cuarenta alumnos y alumnas participantes del Programa EM FE durante los cursos académicos 2002/2004; suponiendo un importante elemento de innovación, que actualmente se ha instaurado como una tendencia para impartir obligatoriamente en este tipo de enseñanza no reglada. El módulo fue diseñado con el fin de contribuir a ese intento de aplicación del principio de equidad, que supone la necesidad de eliminar las barreras que impidan un acceso de todas las personas a los mismos beneficios e intereses, sean estos educativos, económicos, sociales o políticos considerando como elemento fundamental la educación de la ciudadanía ante las posibles resistencias del cambio social a favor de las mujeres.

Hay que destacar que el diseño de dicho módulo representa ya un intento de responder a las necesidades educativas existentes respecto a este ámbito de la igualdad de género, en especial, en el alumnado participante en enseñanza no reglada como en escuelas talleres y talleres de empleo. Precisamente con la celebración del Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo se enfatizó el compromiso de trabajar por la mejora de la educación como base esencial tanto para el fomento de una igualdad real entre hombres y mujeres como para la aplicación de estrategias de prevención de la violencia de género.

En un mundo y en una sociedad cambiante el ser humano se ve obligado a afrontar continuos retos y desafíos, debiendo tomar decisiones que pueden ser de vital importancia dado que pueden incidir en su mayor o menor calidad de vida. A ello hay que añadir cómo en ocasiones la política educativa y social, lejos de favorecer este proceso de toma de decisiones y garantizar esos derechos contemplados en nuestro ordenamiento jurídico, propició que ciertas personas sean integradas mientras que se olvidaba e incluso en ocasiones se discriminaba a otros sectores de la población en desventaja sociocultural y con mayores riesgos de exclusión social.

En un contexto en el que se intenta una educación eficaz para todos facilitando una orientación integral a colectivos desfavorecidos socioculturalmente o que presentan mayor vulnerabilidad a sufrir algún tipo de discriminación, se impulsó este Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo con objeto de facilitar la inserción sociolaboral del colectivo de jóvenes menores de 25 años, muchos de los cuales habían abandonado la escolaridad, su acceso al mercado de trabajo no resultaba nada fácil y tampoco podían incorporarse a otro tipo de programas o talleres de empleo. Para poder llevar a cabo dicho programa se recibió financiación del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y precisamente en el mismo se consideró la importancia de introducir en este tipo de enseñanzas no regladas un módulo denominado *Igualdad de género*.

Resulta evidente que el siglo XX ha supuesto un tiempo histórico fundamental en el proceso de adquisición de los derechos sociales y jurídicos de la mujer en condiciones de igualdad con el hombre. Entre otros factores, el desarrollo de la sociedad industrial y el desarrollo científico y tecnológico han permitido que la mujer vaya incorporándose a todos los campos de la actividad humana. Sin embargo, aún queda camino por recorrer en ámbitos como la educación, el lenguaje, trabajo, familia, política, derecho, ciencia, arte, en especial, en los países subdesarrollados en los que las mujeres soportan las peores cargas (paro, pobreza, analfabetismo,

atención a las tareas domésticas, etc) y desigualdades por razón de sexo. A ún no se han superado determinadas pautas organizativas, actitudinales y comportamentales como barreras para un desarrollo de las personas en condiciones de igualdad de partida y de resultados. Somos conscientes de que las mujeres y hombres en nuestros contextos sociopolíticos, que pertenecen al marco administrativo de la Unión Europea, se socializan diferencialmente y desde la infancia aprenden a distinguir los modelos deseables de “ser mujer” y de “ser hombre”, pero el problema surge cuando se incentiva positivamente lo identificado con lo masculino y negativamente con lo femenino. En nuestro país, las transformaciones han sido más lentas ya que ese proceso de industrialización y modernización es muy posterior al de los países del Norte de Europa.

Como señala Valcárcel (2000, 2002) las libertades de las mujeres aumentan donde las libertades generales están aseguradas y un estado o comunidad previsor garantiza unos mínimos adecuados. Precisamente en esos momentos sociohistóricos las acciones positivas y las políticas son analizadas como formas de superar el “techo de cristal” con el que se encuentran las mujeres en el ejercicio de la ciudadanía en el interior de sociedades igualitarias y verdaderamente democráticas.

En este sentido, la oportunidades del contexto local para la igualdad de género, por ejemplo, la celebración de programas como el de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo para el que se diseñó el módulo que se presenta en esta comunicación, en particular con la inclusión de un módulo de igualdad de género, contribuyen a ese intento de aplicación del principio de equidad, que supone la necesidad de eliminar las barreras que impidan un acceso de todas las personas a los mismos beneficios e intereses, sean estos educativos, económicos, sociales o políticos considerando como elemento fundamental la educación de la ciudadanía ante las posibles resistencias del cambio social a favor de las mujeres.

A continuación se presenta de forma concisa y breve las características y aspectos fundamentales con respecto a dicho módulo de igualdad de género que cobró especial énfasis y relevancia gracias al impulso y apuesta por una política pública social de empleo como la llevada a cabo con la puesta en marcha y desarrollo del pionero Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo impulsado por la Junta de Andalucía.

Módulo de igualdad de género

Bloque I: Claves de la Teoría de Género		Duración: 6 horas
Objetivo:		
Adquirir conocimientos básicos sobre la teoría de género		
Contenidos:		Prácticas:
Origen y causa de las desigualdades Sistema patriarcal- Sistema sexo-género Roles y estereotipos Socialización diferencial de mujeres y hombres Canales de transmisión de roles de género		Realizar dinámicas de grupo cuyos objetivos sean: poner de manifiesto los estereotipos sexistas que se atribuyen a hombres y mujeres identificar y conocer los diferentes ámbitos donde las mujeres son objeto de discriminación potenciar el cambio de actitudes

Bloque II: De la Igualdad formal a la Igualdad real		Duración: 6 horas
Objetivo:		
Formación e interiorización de las relaciones actuales entre hombres y mujeres así como respecto a la igualdad entre géneros		
Contenidos:		Prácticas:
El principio de Igualdad Discriminación directa Discriminación indirecta Discriminación oculta La acción positiva. Definición, objetivos y característica		Realizar dinámicas de grupo cuyos objetivos sean: Conocer la segregación ocupacional de las mujeres y sus repercusiones en las oportunidades de empleo

Bloque III: Transversalidad de Género		Duración: 6 horas
Objetivo:		
Fomentar la adquisición de valores relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres		
Contenidos:		Prácticas:
Mainstreaming. Concepto y orígenes Acciones transversales y acciones específicas Aplicar la transversalidad Niveles de aplicación de la transversalidad de género		Realizar dinámicas de grupo cuyos objetivos sean: Fomentar la formación integral de la persona Poner de manifiesto la capacidad de hombres y mujeres de cambiar la realidad

Bloque IV: Análisis del Mercado Laboral desde la perspectiva de género		Duración: 6 horas
Objetivo:		
Integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el marco del Programa EM FE, de ET/CO/TE, y en general en el desarrollo local		
Contenidos:		Prácticas:
Orientación profesional no estereotipada Formación y diversificación profesional Población activa Población desempleada Población empleada. Sectores Situación socioprofesional Conciliación de trabajo y vida familiar		Dinámicas de grupo entre cuyos objetivos se encuentren : Conocer la segregación ocupacional de las mujeres y sus repercusiones en las oportunidades de empleo Obtener información sobre el entorno Posibilitar la elección de una profesión en igualdad

Bloque V: Metodología, Recursos didácticos y evaluación		Duración: 6 horas
Objetivo:		
Organizar actividades de toma de conciencia y capacitación con el fin de fomentar e integrar la igualdad entre hombres y mujeres en la formación		
Contenidos:		Prácticas:
Metodología para aplicar la transversalidad en la formación ocupacional Técnicas y herramientas analíticas Técnicas y herramientas educativas Técnicas y herramientas participativas Papel potencial de formadores/as Evaluación desde la perspectiva de género		Realizar diseños de herramientas de análisis así como de herramientas y técnicas de intervención para la integración del principio de igualdad

Puede destacarse, que la mayoría de dichos aspectos y contenidos, en términos generales, se impartieron a un total de 40 alumnos participantes en dicho Programa EM FE, lo que fue algo novedoso; dado que este tipo de conocimientos, procedimientos y actitudes relativos a dicho módulo de igualdad de género no se vienen potenciando de forma tan explícita desde una enseñanza no reglada, a diferencia de otros módulos como los de prevención de riesgos laborales, orientación profesional, fomento de la actividad emprendedora o alfabetización informática, por citar algunos ejemplos, cuyo contenido sí estaba claramente planificado e integrado en el proceso de enseñanza/aprendizaje en este tipo de centros educativos.

En estudios recientes (Campillo, 2002; Cárdenas, 2002; Caride, 2003, 2005; Díez, Terrón y Anguita, 2006; Instituto de la Mujer, 2001; Gómez, 2006; Rossilli, 2001) se considera que uno de los elementos o estrategias importantes en el ámbito de la igualdad de género es el diseño de medidas o módulos que redunden en la introducción transversal de la perspectiva de la igualdad de género en todas las políticas educativas, programas y proyectos que se articulen. Además se señala que para intervenir desde esta óptica es recomendable la presencia de profesionales con formación especializada que diseñen, ejecuten y evalúen acciones positivas en diferentes ámbitos como el de la educación y el empleo. Precisamente a partir de este programa EM FE impulsado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía se elaboró, diseñó y planificó un módulo de igualdad de género a impartir con carácter obligatorio en este tipo de Programas (Enseñanza no reglada) incentivando prácticas educativas dotadas de continuidad y coherencia en un intento de contribuir a la mejora de la convivencia social con el compromiso de construir una sociedad más abierta, inclusiva y plural, que respete la diferencia, que garantice la libertad de expresión y fomente la igualdad real entre mujeres y hombres.

En este sentido, uno de los módulos fundamentales en el Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, fue el de la igualdad de género, facilitando a todo el alumnado el manual editado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: *Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Educación* (2004) en un intento de seguir avanzando en dicho ámbito. De hecho, los auténticos protagonistas del programa, es decir, el alumnado participante consideró muy necesaria y adecuada la inclusión en el programa formativo de un módulo para la igualdad de género.

A continuación en las Tablas 1 y 2 se muestra la satisfacción (puntuación media) que le ha reportado a los participantes del presente estudio las actividades teórico/prácticas realizadas en cada módulo así como el grado de utilidad autopercebida para su formación de los aprendizajes alcanzados en cada uno de los bloques en los que se distribuye el módulo según formato de respuesta tipo Likert (siendo 1=Nada satisfactorio y 4=Muy satisfactoria; 1=Nada útil y 4=Muy útil respectivamente).

Tabla 1. Satisfacción general con los aprendizajes alcanzados en cada bloque del módulo

Bloque del módulo	Puntuación media
a) Claves de la Teoría de Género	3.1
b) De la Igualdad formal a la Igualdad real	3.8
c) Transversalidad de Género	3.4
d) Análisis del mercado laboral desde la perspectiva de género	3.6
e) Metodología, Recursos didácticos y evaluación	3.1

Tabla 2. Utilidad de los aprendizajes alcanzados para su formación como ciudadanos

Bloque del módulo	Puntuación media
a) Claves de la Teoría de Género	4.0
b) De la Igualdad formal a la Igualdad real	3.8
c) Transversalidad de Género	3.8
d) Análisis del mercado laboral desde la perspectiva de género	3.9
e) Metodología, Recursos didácticos y evaluación	2.7

En nuestro país, como Estado Social y Democrático de Derecho, están reconocidos unos derechos individuales en nuestro ordenamiento jurídico, ante los que nuestra sociedad no puede mostrar reticencias a hacerlos efectivo en determinadas personas cuya característica diferencial es, por ejemplo, haber nacido mujer. Nuestro contexto no debe dificultar el ejercicio de sus derechos sino que debe garantizar que además se sientan ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho. Desde el Instituto Andaluz de la Mujer (2001) se han puesto en marcha una serie de herramientas e instrumentos que enfatizan la necesidad de un auténtico cambio en nuestra sociedad que situó a todas las personas, sea cual sea su género, en el lugar que les corresponde por propio derecho.

Cuando nos referimos a lo social relacionado con la educación se hace necesario distinguir entre la educación reglada y la educación no reglada. En este sentido resulta importante que, concretamente desde la educación no reglada, se intente contribuir a la igualdad real entre hombres y mujeres con objetivos educativos y de

concienciación ciudadana explícitos como parte de un proceso educativo transversal que nos lleve a dicha igualdad.

Para finalizar, puede destacarse, por tanto, la necesidad de introducir dicho módulo formativo en este tipo de programas del que se beneficiaron un total de 40 alumnos y alumnas participantes con vistas a una educación social que dinamice los recursos comunitarios que contribuya a evitar desigualdades, a la prevención de la violencia de género y, en definitiva, a afrontar los problemas debidos a la discriminación de género.

Bibliografía

- Campillo, N. (2002). *Género, ciudadanía y sujeto político. En torno a las políticas de igualdad*. Valencia: Institut Universitari d'Estudis de la Dona Universitat de València (IUED).
- Cárdenas, R. (2002). *Igualdad y Políticas Públicas*. Debat77. El País. Web.
- Caride, J. A. (2003). Las identidades de la Educación Social. *Cuadernos de Pedagogía*, 321, 48-51.
- (2005). *Las fronteras de la Pedagogía Social. Perspectiva científica e histórica*. Barcelona: Gedisa.
- Consejería de Educación. *I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación* (2004). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Díez, E. J., Terrón, E. y Anguita, R. (2005). *La cultura de género en las organizaciones escolares: motivaciones y obstáculos para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección*. Barcelona: Octaedro.
- Gómez, R. (2006). *La igualdad de género como factor de calidad: manual de gestión*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Instituto Andaluz de la Mujer (2001). *Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la violencia a las mujeres*. Sevilla.
- Rossilli, M. (2001). *Políticas de género en la Unión Europea*. Madrid: Narcea, D. L.
- Valcárcel, A. (2000). *La presencia de las mujeres en la toma de decisiones relevantes. Los retos del futuro*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- (2002). *Ética para un mundo global: Una apuesta por el humanismo frente al fatalismo*. Madrid: Ed. Temas de Hoy.
- (2004). *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
-